



Acuerdo de la Comisión de Selección de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Jefe/a de Grupo de Atención al Paciente de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses, del área de Salud de Ibiza (BOIB núm. 61, de 10/05/2022) por el que se resuelve provisionalmente el concurso citado

Hechos

1. El día 10 de mayo de 2022 se publica en el B.O.I.B. núm. 61 la Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 4 de mayo de 2022 por la que se convoca la provisión, por el sistema de concurso, del puesto de trabajo de Jefe/a de grupo del servicio de Atención al Paciente de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses, del Área de Salud de Ibiza.
2. El día 22 de junio de 2022 se ha reunido la Comisión de Selección de esta convocatoria a los efectos de verificar que las personas aspirantes al puesto de trabajo convocado han presentado la solicitud dentro del plazo habilitado para hacerlo y que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, de valorar los méritos alegados por las personas aspirantes admitidas y de resolver provisionalmente el concurso citado.

Fundamento de derecho

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud (B.O.I.B. núm. 75, de 21/05/2011).
2. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 11, de 22 de enero de 2013)
3. Resolución de 23 de mayo de 2011 del director general del Servicio de Salud por la que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud (BOIB núm. 87, d'11/06/2011).

Por todo ello, la Comisión de Selección aprueba el siguiente

Acuerdo

1. Declarar que ha presentado solicitud de participación en el concurso dentro del plazo habilitado para hacerlo únicamente la señora Cristina Ferrer Ferrer con D.N.I. núm. ****8781K.
 2. Declarar que la señora Cristina Ferrer Ferrer cumple todos los requisitos exigidos en la convocatoria y, por tanto, debe ser admitida para participar en el concurso.
 3. La Comisión de Selección acuerda, en base al artículo 72 de la Ley 39/2015 de simplificación administrativa, no valorar los méritos alegados por la señora Cristina Ferrer Ferrer, cuando tan solo hay una única solicitud para participar en la misma, con la finalidad de agilizar el procedimiento.
- No obstante ello, si en fase de alegaciones apareciera alguna otra persona candidata a ocupar el puesto de trabajo convocado que hubiera presentado solicitud para participar en la convocatoria en el plazo legalmente establecido y que, por los motivos que fuera, no hubiera llegado a las manos de la Comisión de Selección, se procederá a valorar los méritos de todas las personas candidatas.
4. Adjudicar, con carácter provisional, el puesto de trabajo de Jefe/a de grupo de Atención al Paciente de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses, del Área de Salud de Ibiza a la señora Cristina Ferrer Ferrer.
 5. Elevar al órgano competente la resolución provisional del concurso.
 6. Comunicar a las personas interesadas que contra este Acuerdo pueden presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso, que se publicará en los tablones de anuncios del Hospital Can Misses, en la web del Servicio de Salud y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
 7. Publicar este Acuerdo en el tablón de anuncios del Hospital Can Misses y en la web del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Palma, 23 de Junio de 2022

El Presidente de la Comisión de Selección

Carmen Vizcaino Tarín

HAGO CONSTAR:

Que hoy se publica en el tablón de anuncios del Hospital Can Misses y en la web del Servicio de Salud de las Illes Balears el Acuerdo de 22 de Junio de 2022 de la Comisión de Selección de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Jefe/a de grupo de Atención al Paciente de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses, del Área de Salud de Ibiza (BOIB núm. 61, de 10/05/2022) por el que se resuelve provisionalmente el concurso citado

Palma, 23 de Junio de 2022

El Secretario de la Comisión de Selección

Felisa Ferrer López